

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.446/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 28 de marzo de 2013 ha sido retirado de la vía pública de esta Ciudad de C/ Río Cega -camino del cementerio-, el vehículo, marca RENAULT EXPRESS matrícula M-0785-OL, por infracción a la Ley de Seguridad Vial, (carecer de seguro obligatorio) y trasladado al estacionamiento de Pza. de Santa Teresa y posteriormente al depósito municipal en estacionamiento de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, figurando como titular del mismo, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, SANTOS BAEZA LASARTE, (fallecido según consta en acuse de recibo del Servicio de Correos de fecha 6/08/2013) y no habiendo sido posible localizar a sus herederos, mediante este Edicto se comunica a posibles interesados y herederos para que en el plazo de UN MES retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 29 de julio de 2014

El Alcalde Accidental, *José Francisco Hernández Herrero*.